



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (089) 250109

SALTA, 15 de abril de 1993

EXPEDIENTE: 12.025/93

RES.097-FCS/93

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se acepta la donación de material bibliográfico, de parte de la firma Doyma Argentina SA., con destino a Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 797/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad / Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de aceptación de donaciones de bienes.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que se agradece a la firma Doyma Argentina SA., la donación de la bibliografía / con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 4/93 del 06 y 13-04-93)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aceptar y agradecer a la firma Doyma Argentina SA., con domicilio en: Marcelo T. de Alvear 2181-1º - 1122 BUENOS AIRES, la donación de la siguiente bibliografía:

1	Ejmp. Hutchison, Suash, Michael.-SEMILOGIA CLINICA. IDEPSA. Prec. Estim.	\$ 28,00
1	" Atlas, Antonio, Neghme. PARASITOLOGIA CLINICA. 3ra. Ed. Medit.	\$ 40,00
1	" Nursing-Photobook. URGENCIAS EN ENFERMERIA. Doyma	\$ 40,00
1	" Yokochi-Rohen. ATLAS FOTOGRAFICO DE ANATOMIA HUMANA. 2da. Ed. Doyma .	\$ 52,00
1	" Farreras-Rozman. MEDICINA INTERNA. Duodécima Edic. Edición Internac. Doyma .	\$ 60,00

TOTAL ESTIM. \$ 220,00

SON PESOS: DOSCIENTOS VEINTE

ARTICULO 2.- Incorporar la bibliografía donada a la BIBLIOTECA de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior; Rectorado; Secretaría Académica; Secretaría Administrativa; Dirección de Patrimonio; Oficina / de Prensa; para su toma de razón y demás efectos, y remítase copia de la presente a / BIBLIOTECA de la Facultad de Cs. de la Salud.

fw

bg/
209

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE BUIONE
 SECRETARIA

Lic. BRONCA OLIVERO DE CADENA
 DECANO